

Boletín núm. P001

Ciudad de México, 4 de enero de 2019

### **Inicio de implementación PITA-Carga en la aduana de Reynosa**

Continuando con las actividades desarrolladas por el Servicio de Administración Tributaria para fortalecer la modernización aduanera, se hace del conocimiento de los usuarios de comercio exterior que, a partir del **7 de enero** del año en curso, inicia el periodo de implementación de la iniciativa de carga del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) en la aduana de **Reynosa** para operaciones de **importación y exportación**.

Al respecto, se reitera a los usuarios de estas aduanas que los pedimentos de importación y exportación que se procesen mediante esta iniciativa, estarán asociados al número de integración PITA, mismo que puede obtenerse mediante el portal del SAT, marcando la opción: "Despacho aduanero PITA" o mediante web service en la dirección: <https://200.57.3.82:3443/AdministradorQr/WebServiceIntegracionPort>

Para efectuar el despacho de las mercancías, se deberá presentar ante la aduana, el medio de control (gafete único de identificación, provisto por VUCEM).

En caso de dudas relacionadas con la operación de los sistemas que soportan la iniciativa, éstas serán atendidas por la Administración Central de Modernización Aduanera mediante correo electrónico a las siguientes direcciones:

soporteacma@sat.gob.mx,      modernizacionaduanera@sat.gob.mx,      pita@sat.gob.mx,  
blanca.silva@sat.gob.mx,      claudia.rios@sat.gob.mx,      maria.lopez@sat.gob.mx,  
adriana.zeron@sat.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.